



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Juventud, Formación y Defensa del Consumidor de fecha 9 de febrero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad contratar el servicio de organización de la cata maridaje, proponiéndose como adjudicatario a Antonio Ángel Benjumea González con DNI ***5264** por un importe de ejecución que asciende a 544,50 euros IVA Incluido. El plazo de ejecución es el 7 de marzo de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 9 de febrero de 2026.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 17 de febrero de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 544,50 euros IVA Incluido

SEGUNDO: Contratar el servicio de organización de la cata maridaje con motivo de la para el día 7 de marzo de 2026 a Antonio Ángel Benjumea González con DNI ***5264** por un importe de ejecución que asciende a 544,50 euros IVA Incluido. El plazo de ejecución es el 7 de marzo de 2026.

El contratista ha de presentar la/s factura/s por FACE, una vez efectuado el servicio, que se abonaran en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9DA7007J8Y1U1S4V0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE MANUEL IGLESIAS ESPINA-CONCEJAL DE JUVENTUD, FORMACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - 20/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2026 10:59:07	2026CONTR0000039 Fecha: 05/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9DA7007J8Y1U1S4V0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9DA7007J8Y1U1S4V0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA JOSE MANUEL IGLESIAS ESPINA-CONCEJAL DE JUVENTUD, FORMACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - 20/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2026 10:59:07	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000039 Fecha: 05/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
---	---	---

